



ACUERDO No. 033

14 SEP 2010

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 027 de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS LITERALES d) y o) ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO 027 DE 2002, Y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que es función del Consejo Superior Universitario expedir o modificar los Estatutos y Reglamentos de la Institución, previo concepto de las instancias respectivas.
2. Que la Universidad tiene impacto a nivel regional y nacional

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFÍQUESE:** el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su Artículo 16, en los siguientes términos:

Las sesiones del Consejo Superior Universitario se efectuarán en cualquiera de los Campus de la Universidad o en donde circunstancia especial lo amerite.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
GABRIEL BURGOS MANTILLA  
Presidente Delegado

  
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria

